

HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ Z
ACTA DE COMPROMISOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023

Mediante Memorando Nro. MSP-CZ4S-2024-0959-M de 29 de enero de 2024, suscrito Dr. Eduardo Giancarlo Ponce Moreno - COORDINADOR ZONAL 4 DE SALUD (E), mismo que manifiesta:

"(...) La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "(.) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

En la normativa ibídem en el artículo 95 se señala: "(...) La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; y,

En cumplimiento de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, documentos en los cuales se señalan los lineamientos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas en la Función Ejecutiva, así como, los plazos de cada Fase.

Para el desarrollo del proceso, se debe designar un equipo de rendición de cuentas en cada EOD que con trabajo coordinado y responsabilidad planifique el proceso y en cada fase se generen los evidenciables correspondientes que respalden el cumplimiento del proceso".

ANTECEDENTE:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".*

El artículo 93 ibídem se señala: *"Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad".*

En la misma ley, en el artículo 95 se señala: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley". Para mayor orientación y detalle de las temáticas sobre las cuales rendir cuentas acordes a lo señalado en la normativa, se recomienda revisar la página 12 de la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva".*

DESARROLLO:

Acorde a cronograma establecido para el proceso de deliberación de Rendición de Cuentas

Nº	FASE	PLAZO	PLAZO DE NOTIFICACIÓN
0	Organización interna institucional	Enero	31-01-2024
1	Elaboración del Informe de rendición de cuentas	Febrero	26-02-2024
2	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Marzo	25-03-2024
3	Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Abril	26-04-2024

Fases de cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas año 2022

Fase	Etapas a cumplir	Fecha límite de cumplimiento	Responsable
Fase 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas	31-01-2024	Dr. Homero Moreira. Gerencia del Hospital
Fase 0	Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas.	31-01-2024	Comisión de Rendición de Cuentas
Fase 1	Evaluación de la gestión institucional	09-02-2024	Dr. Homero Moreira. Gerencia del Hospital Comisión de Rendición de Cuentas
Fase 1	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	19-02-2024	Ing. Laura Loor Murillo Gestión de Planificación
Fase 1	Redacción del Informe de rendición de cuentas	24-02-2024	Ing. Laura Loor Murillo Gestión de Planificación
Fase 1	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	26-02-2024	Dr. Homero Moreira. Gerencia del Hospital
Fase 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	04-03-2024	Mgs. Rodolfo Olmedo Gestión de Comunicación Social
Fase 2	Planificación de los eventos participativos	08-03-2024	Comisión de Rendición de Cuentas
Fase 2	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	20-03-2024	Dr. Homero Moreira. Gerencia del Hospital
Fase 2	Rindió cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido	19-03-2024	Dr. Homero Moreira. Gerencia del Hospital
Fase 2	Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	25-03-2024	Ing. Silvia Veloz Atención al Usuario Lcda. Betty Cabezas Gestión de Calidad
Fase 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	26-04-2024	Ing. Laura Loor Murillo Gestión de Planificación

El Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z., una institución de salud pública comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, ha llevado a cabo un proceso integral de Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2023.

Demuestra el compromiso del hospital con la participación activa de la ciudadanía y la apertura hacia un escrutinio público de sus operaciones y resultados. Al involucrar a la comunidad en la evaluación de su desempeño anual, el hospital fomenta la confianza, la responsabilidad y la mejora continua en la prestación de servicios de salud.

El proceso de Deliberación pública y evaluación ciudadana representa una oportunidad valiosa para que los miembros de la comunidad analicen en detalle el Informe de Rendición de Cuentas, planteen preguntas, expresen inquietudes y brinden aportes constructivos. Esta retroalimentación directa de los ciudadanos contribuye a fortalecer la transparencia, identificar áreas de mejora y garantizar que el hospital esté respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

Al abrir sus puertas a este proceso participativo, el Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z. reafirma su compromiso con la excelencia en la atención médica, la eficiencia en la gestión de recursos y la rendición de cuentas ante la sociedad, conforme lo establece la normativa.



Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z.
INVITA A LA

**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

15:00

Fecha:
Martes, 19 de marzo de 2024

Lugar: Instalaciones del Hospital
Dr. Gustavo Domínguez Z.
Av. Quito y Las Delicias.

Para inquietudes ciudadanas
puede usar el siguiente link:
<https://n9.cl/155vo>

 EL NUEVO
ECUADOR Ministerio de Salud Pública
Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z.

A través de la gerencia institucional se expone a autoridades, representantes de organizaciones sociales, ciudadanía en general los resultados de la gestión institucional realizadas durante el periodo enero a diciembre 2023, de igual manera se receptan las sugerencias y aportes ciudadanos que posteriormente se traducirán en compromisos institucionales a cumplir en el año 2024.

Evento transmitido por Facebook live.

<https://www.facebook.com/share/v/k4bTqvJAMbhhaVsQ/?mibextid=oFDknk>

COMPROMISOS GENERADOS:

- Gestionar de manera estratégica y eficiente asignación de recursos en equipamiento médico, lo que implica realizar un análisis detallado de las necesidades actuales y futuras de los servicios.
- Gestionar eficientemente los recursos y el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos, con el fin de evitar y mitigar los desabastecimientos o rupturas de stock
- Realizar reuniones periódicas con el personal y los responsables del Primer Nivel de Atención, con el objetivo de analizar y evaluar de manera integral los procesos de recepción y atención a los pacientes. Estas reuniones permitirán identificar oportunidades de mejora y establecer estrategias coordinadas para garantizar que la recepción y el trato

brindado a los pacientes se ajusten de manera óptima a sus demandas y necesidades específicas, ofreciendo así una experiencia de atención médica de calidad, humanizada y centrada en el bienestar del paciente.

- Fortalecer y sostener los esfuerzos y el compromiso del personal para obtener la acreditación ESAMYN.

En consecuencia, una vez cumplida con el proceso de deliberación se procedió a realizar la sistematización de aportes ciudadanos, y los compromisos generados a ser cumplidos para el periodo 2024.

A través de este proceso, el Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z. demuestra su estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y reafirma el compromiso inquebrantable de su máxima autoridad con la transparencia y la rendición de cuentas. Al someterse de manera voluntaria a la evaluación ciudadana, la institución manifiesta su disposición a rendir cuentas ante la sociedad, presentando de forma detallada y exhaustiva las acciones emprendidas, los logros alcanzados y la administración responsable de los recursos públicos durante el periodo de gestión correspondiente. Esta práctica ejemplar fortalece la confianza de la ciudadanía en la institución y promueve una cultura de integridad, eficiencia y buena gobernanza en el sector de la salud pública.

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Validado por:	Dr. Homero Efrén Moreira García Gerente de Hospital General de 70 Camas o más	
Elaborado por:	Ing. Laura Cristina Loor Murillo Gestión Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.	